

CUDAP: EXP-UNC: 0060649/2013

Córdoba,

12 DIC 2013

VISTO:

La solicitud de eximición de Curso de Nivelación, presentada por la aspirante Bracco, Marta Teresa, y

CONSIDERANDO:

Que solicita que se la exima del Curso de Nivelación;

Que se fundamenta la solicitud en el hecho de que la aspirante es Arquitecta con título de la facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C y que actualmente se desempeña como docente de la Cátedra Instalaciones I A del segundo año de la carrera de arquitectura de la mencionada Facultad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a la aspirante Bracco, Marta Teresa, DNI: 7.376.867, del Curso de Nivelación, del ciclo básico de la Licenciatura en Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, pasar al Área Enseñanza a sus efectos, cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y luego archivar.

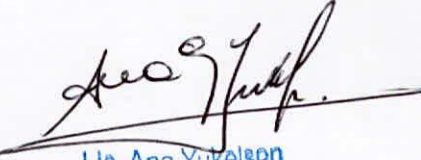
RESOLUCIÓN N°:

658

gm.


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba